



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 64/14
OCTUBRE/2014

PUBLICACIÓN ESPECIAL

Resolución G.A.Frigorífico Municipal Nº 46/14
–Estableciendo Servicios de Control Sanitario
-Alimentos de Origen Animal

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SRA. MONICA A. SASTRE COLLADO
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/10/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



Municipalidad de S.F.V. de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Octubre de 2014

VISTO:

La delegación de facultades efectuada por la Secretaría de Gobierno; el Reglamento Interno del Frigorífico Municipal; el Título Décimo Segundo del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 1166/84 y sus modificatorias, y los artículos 84º y 85º del Código Municipal de Faltas, Ordenanza Nº 3306/99 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

La necesidad de instrumentar los servicios de control sanitario brindados al momento de la introducción alimentos de origen animal al municipio como los servicios de faena;

Que es menester el registro de los mismos en Actas confeccionadas a tales fines, las que deberán ser labradas por agentes municipales;

Que, a su vez, es necesario determinar la documentación exigible a los contribuyentes del tributo Contribuciones que Inciden sobre Mataderos y por Servicios de Control Sanitarios y de Inspección de Sellos, al momento de producirse el nacimiento del hecho imponible;

Que, por ello, en ejercicio de facultades propias;

EL ADMINISTRADOR DEL FRIGORÍFICO MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-) ESTABLECER, que por la introducción de alimentos de origen animal de otra jurisdicción y por los servicios de faena, los agentes municipales deberán labrar y suscribir las Actas establecidas en los Anexos I y II, respectivamente, las cuales tendrán validez para respaldar la operación efectuada.

ARTÍCULO 2º.-) APROBAR los Anexos I y II, que pasan a integrar parte integrante del presente acto.-----

ARTÍCULO 3º.-) EXIGIR a los contribuyentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 85º del Código Municipal de Faltas, como documentación respaldatoria de la introducción de alimentos de origen animal de otra jurisdicción, la presentación de:

- Remito
- Permiso de Tránsito expedido por el SENASA.

ARTÍCULO 4º.-) EXIGIR a los contribuyentes que soliciten el servicio de faena la presentación del Documento de Tránsito Electrónico (D.T.E), expedido por el SENASA.-----

ARTÍCULO 5º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal e Insértese una copia de la presente en las oficinas de atención al público con que Cuenta este Frigorífico.-----

RESOLUCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN FRIGORÍFICO MUNICIPAL Nº 46



HUGO PETER LOPEZ
Administrador
Frigorífico Municipal
S F V Catamarca



ANEXO I

ADMINISTRACIÓN DEL FRIGORÍFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SFV DE CATAMARCA
POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LA INTRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL
ACTA Nº 01/ /2014

Información del contribuyente/destinatario
Nombre o razón social: C.U.I.T. Nº:
Domicilio: Inscripción municipal Nº:

Información general
Fecha y Hora de introducción de la mercadería: Dominio del vehículo introductor:
Habilitación SENASA Nº: Permiso de tránsito Nº:
Precinto de recepción Nº: Precinto municipal Nº:

Protocolo de análisis bromatológico
Características organolépticas: (Aspecto/Color/Olor - Tachar lo que no corresponda)
Aspecto: Unidad de forma y tamaño regular / irregular Color: Normal de acuerdo a su composición / anormal
Olor: Normal, sin olores extraños / anormal Temperatura °C: Valor PH:

Conclusión general:

Información del/los proveedores y productos introducidos

Proveedor 1
Nombre o razón social: C.U.I.T. Nº:
Provincia y localidad de origen:

Producto	Kg./Docenas	Fecha de elab. o faena	Fecha de vto.	Remito Nº	Condiciones de higiene
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas

Proveedor 2
Nombre o razón social: C.U.I.T. Nº:
Provincia y localidad de origen:

Producto	Kg./Docenas	Fecha de elab. o faena	Fecha de vto.	Remito Nº	Condiciones de higiene
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas

Proveedor 3
Nombre o razón social: C.U.I.T. Nº:
Provincia y localidad de origen:

Producto	Kg./Docenas	Fecha de elab. o faena	Fecha de vto.	Remito Nº	Condiciones de higiene
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas
					Buenas - Malas

San Fernando del Valle de Catamarca, _____ de _____ de 2014, siendo las _____ horas hice entrega de una copia de la presente Acta al Sr./Sra. _____ en carácter de _____, LE/LC/DNI Nº _____.

Firma, Sello y Legajo del Inspector/es actuantes Firma, Sello y Legajo del Inspector/es actuantes Firma y Aclaración del Transportista

MATADERO MUNICIPAL CATAMARCA
ONCCA Nº 009553-4
CST. DF. Nº 105

HUGO ABERLOPEZ
Administrador
Frigorífico Municipal
SFV Catamarca



1 de 1

AMEXO II

ADMINISTRACIÓN DEL FRIGORÍFICO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Formulario de solicitud de faena Nº 02-____-2014

Información del contribuyente
Nombre o Razón social: _____
C.U.I.T. N°: _____
Domicilio: _____
DTE N°: _____

Información de los animales a faenar y de la limpieza de mondongos y patas	Concepto	Cantidad de animales
Animal bovino		
Animal porcino hasta 130 kg.		
Animal porcino de más de 130 kg.		
Animal caprino		
Mondongo		
Patás		
Animal ovino		

San Fernando del Valle de Catamarca, _____ de _____ de _____ de 2014, siendo las _____ horas hice entrega de una copia de la presente Acta al Sr./Sra. _____ LE/LC/DNI _____ Nº _____ en carácter de _____

Firma, Sello y Legajo del Inspector/es actuante/s (Faena)
(Control de ingreso a faena)

Firma y Aclaración del Transportista



HUGO CAMER LOPEZ
Inspector
Frigorífico Municipal
S.F.V. Catamarca